

Expediente: 3264/13
Carátula: ROBLES RICARDO RODOLFO DE JESUS C/ GRAMAJO PETRONA GLADYS Y OTRO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27126073246 - ROBLES, RICARDO RODOLFO DE JESUS-ACTOR
20282235634 - GRAMAJO, PETRONA GLADYS-DEMANDADO
20282235634 - ALBORNOZ, BERTA ISOLINA-DEMANDADO
20282235634 - PAMPOLONE, CINTIA ROMINA-DEMANDADO
90000000000 - VILLAFañEZ, GRACIELA-DEMANDADO
20282235634 - ROBLES GRAMAJO, CARLA MACARENA-APODERADO COMUN DE LA PARTE DEMANDADA
23260293419 - PEREYRA JIMENA, GUSTAVO R.-POR DERECHO PROPIO
27126073246 - ALVAREZ GOMEZ OMIL, EUGENIA MARÍA-POR DERECHO PROPIO
20103215782 - MOYANO, JUAN RAMON-PERITO
20264461481 - GOMEZ, SANTIAGO GABRIEL-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3264/13



H106019284397

JUICIO: ROBLES RICARDO RODOLFO DE JESUS c/ GRAMAJO PETRONA GLADYS Y OTRO s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 3264/13.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/08/2026, presentado por PEREYRA JIMENA,GUSTAVO R.:

- 1) Téngase presente la carta de pago definitiva e irrevocable otorgada por el letrado Gustavo R. Pereyra Jimena en concepto de honorarios profesionales del presente proceso.
- 2) Téngase presente el comprobante de pago de las contribuciones previstas en el art. 26 incisos j y k de la ley n° 6059. AMDLMP - 3264/13

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=ÁRIAS GOMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.